

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.240 · 1966

LEY 7240

Boletín Oficial, 30 de noviembre de 1966 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7240

DECRETO-LEY 7240/66

Declarando ciudad al actual pueblo de Carmen de Areco.

LA PLATA, 24 de NOVIEMBRE de 1966.

VISTA la autorización del Gobierno Nacional concedida por De creto 3381, de fecha 14 de Noviembre del corriente año, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el Artículo 9º, del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase ciudad al actual pueblo de Carmen de Areco.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7240. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).